



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/067/2024-P.

PARTE ACTORA: ADRIANA ELISA MEZA ARGALUZA, POR PROPIO DERECHO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: INTERPOSICIÓN DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por artículo 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el contenido del proveído de mérito. Documento que consta de una foja con texto por un solo, anexando copia de este. **CONSTE.** -----

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

MJRG/BÉRR/MPCZ



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/067/2024-P.

PARTE ACTORA: ADRIANA ELISA MEZA ARGALUZA, POR PROPIO DERECHO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: INTERPOSICIÓN DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de septiembre del dos mil veinticuatro.

VISTOS 1. Los oficios SE/2957/2024 y OP/100/2024, respecto de la no presentación de escritos dirigidos al expediente en que se actúa; **2.** La certificación de no comparecencia de la que se advierte que del periodo comprendido de las dieciocho horas con cuarenta y un minutos del nueve de septiembre a las dieciocho horas con cuarenta y un minutos del doce de septiembre, no se recibieron escritos derivado de la notificación dirigida al público en general, así como de persona tercera interesada con relación al expediente IEEQ/AG/067/2024-P y **3.** El estado procesal que guardan los autos del expediente en el que se actúa; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta, mismos que constan de dos fojas útiles con texto por un solo lado, los cuales se ordena agregar en autos del expediente en el que se actúa, para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Remisión. Toda vez que han transcurrido los plazos establecidos en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se ordena remitir el presente expediente de trámite a la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en conjunto con las constancias que correspondan para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de conformidad con lo establecido 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.** -----

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

MJRG/BERR/MFGZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA